



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005404-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000331 aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004843, PE/004941, PE/004953, PE/005000, PE/005003, PE/005165, PE/005235, PE/005355, PE/005356, PE/005358, PE/005370, PE/005396, PE/005400, PE/005401, PE/005403, PE/005404, PE/005406 a PE/005420, PE/005427 a PE/005429, PE/005431 a PE/005433, PE/005443, PE/005477, PE/005480, PE/005495 a PE/005503, PE/005505, PE/005507, PE/005509, PE/005512, PE/005515 a PE/005517, PE/005519 a PE/005521, PE/005523 a PE/005556, PE/005629, PE/005630, PE/005636, PE/005654, PE/005655, PE/005665, PE/005669, PE/005670, PE/005675, PE/005676, PE/005678, PE/005722, PE/005725 a PE/005728, PE/005730 a PE/005733, PE/005738, PE/005743, PE/005744, PE/005771, PE/005782, PE/005786 a PE/005788, PE/005815, PE/005816, PE/005825, PE/005846 a PE/005849, PE/005851, PE/005855, PE/005857, PE/005860, PE/005861, PE/005863, PE/005875, PE/005881, PE/005888, PE/005892, PE/005901, PE/005908 a PE/005910, PE/005913, PE/005915 a PE/005918, PE/005921 a PE/005927, PE/005931 a PE/005933, PE/005935, PE/005936, PE/005940, PE/005947, PE/005949, PE/005953 a PE/005961 y PE/006001, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0905404 formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de la Resolución acordada sobre la proposición no de ley número 0900331.

La Resolución aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2016, insta a la Junta de Castilla y León a "que se continúen las actuaciones de estudio y valoración para la reconversión de los Vigilantes Municipales de Castilla y León en Agentes de la Policía Local".



En cumplimiento de la citada Resolución, se está tramitando el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 9/2003, de 8 de abril, de coordinación de Policías Locales de Castilla y León, para integrar a los funcionarios vigilantes municipales, que cumplan los requisitos de titulación y formación, en la categoría de agentes de la policía local.

Dicho Anteproyecto ha sido sometido a información pública, mediante Resolución de 4 de julio de 2016 de la Secretaría General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, publicándose en el Espacio de Participación de la web de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, realizándose el trámite de audiencia a los 21 municipios que cuentan con vigilantes municipales en sus plantillas, a la Federación Regional de Municipios y Provincias, a la Delegación del Gobierno de Castilla y León, a la Asociación de Vigilantes Municipales de Castilla y León y a los sindicatos CCOO, UGT, CSIF y Sindicato Profesional de Policías Municipales de España en Castilla y León.

Contando con los preceptivos informes de las distintas Consejerías, sometido a conocimiento del Consejo de Cooperación Local en sesión celebrada el 15 de febrero de 2017 y contando con informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos, se continúa con la tramitación del anteproyecto con la remisión al Consejo Consultivo de Castilla y León para la emisión del correspondiente dictamen previo a su aprobación por la Junta de Castilla y León y su posterior remisión a las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 22 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.